Resolución N° 2.095 /2015 I.

27 AGO. 2015

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 10/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado *"CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD", ID Nº 295430*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 27 de julio de 2015, los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 10/2015 denominado *"CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD", ID Nº 295430,* presentan el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:***

- *La Dirección de Vialidad, a través de Memorándum Nº 78/15, de fecha 23 de marzo de 2015, remite el proyecto para la CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD.*

- *El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 383/15, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso está prevista en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 33, Programa 64, Proyecto 62, Rubro 522 Construcciones de obras de uso institucional.*

- *En fecha 6 de mayo de 2015, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones a la Carta de Invitación mediante Nota DNCP Nº 8442/15. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, en fecha 19 de mayo de 2015, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.*

2. ***ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:***

- *En fecha 2 de junio del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/15, ID Nº 295430 para las Obras de "CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD", con la participación de los siguientes oferentes:*

  1. *M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.*
  2. *GRUPO ROJO S.A.*
  3. *ROMA IMPORT-EXPORT S.A.*
  4. *KUARAHY INGENIERIA S.A.*

- *Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:*

	Oferente	Total oferta Gs.
1	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	139.821.717
2	GRUPO ROJO S.A.	139.959.914
3	ROMA IMPORT-EXPORT S.A.	134.964.380
4	KUARAHY INGENIERIA S.A.	129.529.555

- *Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.*

///...

Cont. Resolución N° 2.095 /2015 I. 27 AGO. 2015

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 Documentación Sustancial:

- *En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, primeramente se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial:*

	Documentos de carácter sustancial	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del firmante de la Oferta
1	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2	GRUPO ROJO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3	ROMA IMPORT-EXPORT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4	KUARAHY INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

- *Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:*

	Oferente	Precio total Gs.
1	KUARAHY INGENIERIA S.A.	129.529.555
2	ROMA IMPORT-EXPORT S.A.	134.964.380
3	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	139.821.717
4	GRUPO ROJO S.A.	139.959.914

- *Luego, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A.*

3.2 Análisis Económico-Financiero:

Indicadores	Oferente: KUARAHY INGENIERIA S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente (veces)	1,6	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo / Activo (veces)	0,7	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
RENTABILIDAD: Utilidad (o Pérdida) neta / Patrimonio Neto (veces)	0,1	No deberá ser negativo	Cumple

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

- *Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A., CUMPLE con la evaluación Financiera.*

3.3 Análisis Técnico:

- *Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección de Vialidad, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A., se observa cuanto sigue: En cuanto a la parte técnica, se verifica que la oferta de la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A., CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2.095 /2015 I. 27 AGO. 2015

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- *El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 10/15 para "CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD", ID.Nº 295430, a la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A., con RUC Nº 80056652-1, por el monto de Gs. 129.529.555 (Guaraníes Ciento veintinueve millones quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco), IVA incluido.*

QUE, la Abogada Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, por dictamen N° 6292, de fecha 24 de agosto de 2015, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada…, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa… debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 27 de julio de 2015 de la Comisión de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 y el dictamen N° 6292, de fecha 24 de agosto de 2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 10/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la *"CONSTRUCCION DE OFICINAS Y CONSULTORIOS EN LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID Nº 295430,* a la Empresa KUARAHY INGENIERIA S.A., con RUC Nº 80056652-1, representada por los Señores Blás Herminio Cano Almada y Enrique Guillermo Chamorro Zárate, por la suma de Gs. 129.529.555. (Guaraníes ciento veintinueve millones quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

OMAR PICO INSFRÁN
Intendente Municipal